

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRECARIOS-MADRID DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2001

Reunidos en convocatoria extraordinaria 65 socios de la Asociación Precarios-Madrid el 22 de marzo de 2001 en la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid a petición del Presidente, se pasó a tratar el siguiente orden del día:

- 1- Informe de la situación.
- 2- Referendum: "¿Podría ser en algún caso aceptable un contrato 2+2?"
- 3- Asociación de la Complutense. Propuesta de la Junta Directiva.
- 4- Papel de los representantes y búsqueda de voluntarios.
- 5- Reestructuración de la Junta Directiva.
- 6- Elección de representantes a la Federación
- 7- Ruegos y preguntas.

(1) Informe de la situación.

El Presidente informa de la creación de la Comisión Política de Trabajo (CPT), una especie de grupo de trabajo donde están integrados representantes de nuestro colectivo y Vicerrectores. Hasta ahora han acaecido dos reuniones. Según el Presidente, los Vicerrectores desean sacar adelante un modelo 2+2, a saber: dos años de becario más dos de contrato ejerciendo docencia. De esta forma, se quitarían a los profesores asociados de en medio. Los Vicerrectores consideran que son negociables las horas de docencia, el sueldo, el tipo de beca, etc. Para los becarios del CSIC, como quiera que su lectura de tesis se realiza siempre en una Universidad, tendrían contratos similares, aunque llevarían a cabo su investigación en el centro correspondiente.

Algunos socios preguntan por la homogeneización, esto es, si va a haber una separación entre becas FPU (con obligación de dar clases) y becas FPI dependientes del Ministerio de Ciencia (sin deber de docencia). El Presidente aclara que ese es un punto irrenunciable de la negociación. Añade, ante las sospechas de ciertos socios, que en las reuniones de la CPT no se pierde el tiempo, que es optimista sobre lo que va a salir.

El Presidente cuenta que existe otra comisión de trabajo, la Comisión Técnica de Trabajo (CTT), creada por el Ministerio de Ciencia a petición de CiU, donde no tenemos representación. Está formada por un grupo de sabios y expertos.

Ciertos asociados temen una reducción de becas si se acepta por fin un modelo 2+2. En realidad, el Vicerrector de la Complutense ha advertido eso. El Presidente cree que eso no tiene por qué suceder si el susodicho modelo va acompañado de una generosa cantidad de dinero. Pero es una incógnita.

Una socia que disfruta/sufre una beca FPU da su opinión: estaría a favor, ya que en la actualidad ya da clase y para ella sería una mejora importante. Empero, pregunta: ¿cómo nos aseguramos de que después de la beca habrá contrato?, ¿nos podrían despedir después de dos años? El Presidente insiste que es innegociable el que de beca se pase a contrato automáticamente. Lo da por hecho si al final firmamos.

Otra socia arguye que si hay que dar clase los dos últimos años muy posiblemente el trabajo de investigación se resentiría (por decirlo educadamente). Otros

advierten de que nos podríamos enfrentar de lleno con los asociados. La representante de Precarios–Madrid en la Federación contesta que con la nueva LRU se extinguirá la figura del asociado y/o ayudante.

Un asociado argumenta en favor de los contratos: hasta ahora las becas con docencia están muy mal reglamentadas, habiendo algunos casos de escándalo. Con un contrato, por el contrario, si hay un exceso de horas podríamos recurrir a Magistratura. En definitiva, tener un contrato es dar un gran salto cualitativo.

Otro socio cree que no deberíamos de levantarnos de la mesa si sale el NO en el referéndum. El Presidente aclara que el resultado de la consulta sólo da capacidad para negociar, que no es una carta blanca para hacer con los becarios lo que quieran.

(2) Referéndum: "¿Podría ser en algún caso aceptable un contrato 2+2?"

Tras el acalorado debate se pasa a las votaciones. El resultado oficial, hechas las comprobaciones pertinentes, arroja los siguientes guarismos:

SI	109
NO	14
BLANCO	4
NULO	3

(Votos nulos se consideran a los emitidos por personas cuyo formulario de inscripción no ha llegado a las manos del secretario).

Porcentualmente, sobre un total de 283 socios, la participación es del 44.9%. Resultados:

SI	85.8%
NO	11.0%
BLANCO	3.2%

Dadas las horas intempestivas en que acabó el referéndum, la Asamblea se pospone hasta el día 31 de marzo de 2001 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial para tratar el resto de los temas. Se presentan 23 socios:

(3) Asociación de la Complutense. Propuesta de la Junta Directiva.

Los socios de APIF–Complutense (asociación sin ánimo de lucro que lucha en general por los mismos fines que Precarios–Madrid y en particular por la situación precaria de los becarios en la Universidad Complutense) acuerdan integrarse individualmente en Precarios–Madrid. Informan que se votó en su Asamblea dicha integración. La JD de Precarios–Madrid está de acuerdo: es la mejor de manera de fusionar ambas asociaciones, ya que una Federación en Madrid no tendría mucho sentido. Eso sí, APIF velará por los intereses de sus socios como asociación independiente con ámbito en la Complutense. El tema de las cuotas será tratado en otra reunión.

(4) Papel de los representantes y búsqueda de voluntarios.

Se discutirá en una próxima reunión con APIF si sus representantes pasan

a ser también representantes de nuestra asociación.

(5) Reestructuración de la Junta Directiva.

Debido a algunas bajas, se requieren voluntarios para la Junta Directiva. Isabel Jiménez de Lucas se presenta para Vicepresidente. Sale elegida por UNANIMIDAD. Como vocales, se presentan Rafael Bustos, Fernando López–Tejeira y Juanjo Carracedo. Se los elige por UNANIMIDAD.

(6) Elección a Representantes en la Federación.

Ya que Pastora Martínez y Jorge Santiago abandonan esa responsabilidad, se presentan como voluntarios Roberto Otero y Pablo Díaz. La Asamblea los apoya UNÁNIMEMENTE.

Pastora Martínez pide a la Asamblea que se aprueben los siguientes puntos como propuestas a llevar a la Asamblea de Representantes (AR) de la Federación (FJI) el 21/04/01 (inciso: ¡ojo! Hay un punto que atañe al funcionamiento de Precarios–Madrid, no sólo al de la FJI):

1.– Modificación del artículo 28 de los Estatutos de la FJI:

Añadir a dicho artículo el siguiente punto:

28.b.– Pérdida de la calidad de Representante de la FJI:

La condición de Representante (que no de socio de la FJI) se pierde cuando, por mayoría absoluta, se acuerde en Asamblea General Extraordinaria que dicho Representante ha perjudicado gravemente, con sus actos, los intereses de la Federación.

2.– Protocolo de Peticiones:

A) Si un socio de cualquier Asociación quiere realizar una propuesta a la FJI, debe ponerse en contacto con la Junta Directiva de su Asociación. Si ésta lo estima conveniente, encargará a sus Representantes en la FJI que presenten dicha propuesta ante la Junta Directiva de la FJI.

B) Si el que hace la propuesta es un Coordinador de alguna de las Comisiones de la FJI, y la propuesta está directamente relacionada con su trabajo como Coordinador, podrá acceder directamente a la Junta Directiva de la FJI. Asimismo, deberá participar con voz pero sin voto en el debate de su propuesta, tanto si este se produce sólo entre la Directiva de la Federación como si es trasladada a la Asamblea de Representantes.

C) En cualquier caso, el órgano receptor de la propuesta mandará un "acuse de recibo" a la persona que realiza la petición, indicando los plazos en los que se tomarán las decisiones oportunas (mandarlas a la FJI en el caso A, o debate en el caso B).

3.– Publicación de Votaciones de la JD y AR de Precarios–Madrid (PM) y de la FJI:

De toda votación, ya sea virtual o presencial, se debe levantar acta pública de cuál ha

sido el voto de cada uno de los Representantes de la FJI, permitiendo así su control por parte de las Asociaciones.

4.-Acciones futuras y Comisión de Movilizaciones:

A) Esbozar un calendario de movilizaciones. En particular, Jorge Santiago propone movilizar a los becarios ante una oficina del INEM. Como no contribuiríamos a las estadísticas, al menos haríamos ruido. Se propone que sea la última semana de abril. Asimismo, se lanza la idea de acudir a la manifestación del Primero de Mayo.

B) Necesidad de un esfuerzo por reestablecer la Comisión de Movilizaciones.

5.- Lista de organización:

La postura de PM de cara a la lista de organización es que sus miembros deben ser SOLAMENTE la Asamblea de la FJI y los Coordinadores de las Comisiones. Los mensajes de dicha lista deben ser públicos, para que pueda ser consultado por cualquier interesado.

6.- Ratios:

Para que la toma de decisiones en la FJI sea más justa, PM propone que las decisiones de la AR se efectúen de la siguiente manera:

A) Ante una votación en la AR de la FJI, cada Asociación emitirá su voto por medio de uno de sus dos representantes.

B) Cada voto será pesado de la siguiente forma:

B1.- Los votos totales serán $2 \times N$ (siendo N, el número de asociaciones que componen la FJI)

B2.- A cada asociación, le corresponde, por derecho, 1 voto.

B3.- El resto de los votos (es decir, N) se repartirán entre todas las asociaciones, tal que:

n° de socios de la Asociación/ n° total de miembros de la FJI) \times N

Todos los puntos se aprueban por UNANIMIDAD.

(7)Ruegos y Preguntas.

La recién elegida Vicepresidente informa de la situación en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM): han aceptado que tengamos representantes, pero a costa de robárselos a otros colectivos, posiblemente de los Profesores Ayudantes. Pero hasta el año que viene, no se puede hacer nada. Se va a escribir una Carta de Derechos y Deberes del Becario. Van a prohibir a los proyectos dar becas postdoctorales, deberán ser contratos obligatoriamente. Por último, si la UAM tiene representación en alguna mesa de diálogo/negociación, no podrá defender posiciones contrarias a nuestros intereses.

Madrid, a 30 de marzo de 2001.

David Sánchez
Secretario

Visto Bueno
Roberto Otero
Presidente